

ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN DE UNIVERSIDADES CATÓLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
(ODUCAL)

RÍO DE JANEIRO, 2007

A los veinte y un días del mes de Septiembre del año 2007, en el “Centro de Estudios do Sumaré”, sito en Estrada do Sumaré, n. 670, en la ciudad de Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro, República Federal de Brasil, siendo las dieciocho horas se dio inicio a la Asamblea General de ODUICAL cuyo orden del día fue el siguiente: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General anterior (septiembre 2006); 2) Lectura de Memoria; 3) Tratamiento de nuevas membresías; 4) Lectura de padrón definitivo; 5) Tratamiento de propuesta de reforma de estatutos; 6) Tratamiento de planes de financiamiento; 7) Determinación de monto de cuotas; 8) Presentación de Plan de gestión 2007-2008. La reunión, presidida por el Presidente Mons. Dr. Alfredo Zecca, contó con 42 miembros de la Organización representados ya sea por su Rector o por una persona enviada en su nombre tal y como consta en el Libro de Registro de Asistencia de Asambleas Generales. Una vez consignado el quórum para poder sesionar, el Presidente de la Organización Mons. Dr. Alfredo Zecca dio comienzo a la Asamblea General y le otorgó la palabra al Secretario General, Dr. Joaquín Ledesma, a fin de que modere el desarrollo de la misma. Como primer punto, de acuerdo a lo establecido por el Orden del día, se leyó el Acta de la Asamblea General de Buenos Aires, ocurrida durante el día veinte y tres de Septiembre del año 2006. Seguidamente, se comenzó con la lectura de la Memoria, documento en el cual se sintetizó la gestión desarrollada y los resultados obtenidos por la actual Junta Directiva a lo largo del primer año de gobierno. A propósito de ella, el Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Ing. Alfonso Muga Naredo, pidió una moción por la cual se agregue en la Memoria el aprecio y agradecimiento de la Asamblea a la Pontificia Universidad Católica Argentina y a su Consejo de Administración por el apoyo económico dado a ODUICAL durante el pasado año de gestión; dicha moción fue aprobada mediante el aplauso de los presentes en la Asamblea. Como tercera etapa de la reunión se inició el tratamiento de las solicitudes de membresía presentadas por diez instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe a lo largo del periodo 2006-2007. Estas fueron: Faculdade Frassinetti do Recife (FAFIRE), Faculdade Damas da Instrução Cristã y Faculdade Salesiana Dom Bosco, de Brasil; Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Universidad Técnica Particular de Loja y Universidad Politécnica Salesiana, del Ecuador; Universidad Vasco de Quiroga, de México; Universidad Católica “Redemptoris Mater”, de Nicaragua; Universidad Antonio Ruiz de

Montoya y Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, de Perú. Como paso necesario se puso a consideración de la Asamblea, la cual por unanimidad aprobó el ingreso de las mencionadas instituciones a la Organización. Ahora bien, debido a que tanto la Universidad Antonio Ruiz de Montoya como la Faculdade Damas da Instrução Cristã no tienen la cantidad de años de existencia requeridos por el inciso c) del artículo 6^{to} para ser considerados Miembros, fueron incorporadas en calidad de Asociados, hasta que cumplan con tal requisito. Sumadas estas diez instituciones a las cuatro que siendo miembros de FIUC confirmaron su membresía en ODUCAL, el padrón de ODUCAL pasó a estar conformado por 80 Instituciones de Educación Superior de América Latina y el Caribe. Una vez finalizado el tratamiento del tercer punto del Orden del día, el Presidente de la Organización, Mons. Dr. Alfredo Zecca, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, pidió hacer un cuarto intermedio para poder asistir a la misa dispuesta por la organización del evento, detallando que la Asamblea se reanudaría durante la mañana del día siguiente para tratar los puntos pendientes del Orden del día. Siendo las nueve horas del día Viernes 21 de Septiembre, el Presidente reanudó la Asamblea General de Río de Janeiro y dio la palabra al Secretario General, Dr. Joaquín Ledesma, quien introdujo el tratamiento de la propuesta de reforma de estatutos, para lo cual, se entregó a todos los presentes un documento al cual fueron agregadas varias de las sugerencias que los miembros hicieron llegar antes de la reunión. Acto seguido se puso a consideración de la Asamblea dicho documento para ser comentado por los presentes. El primer participante en tomar la palabra fue el Rector de la Universidad Católica de Pelotas, Prof. Dr. Alencar Mello Proença, quien pidió modificar el artículo 3ro, en lo referido al domicilio jurídico, que no sea solo Bogotá sino un lugar específico. Al respecto Mons. Dr. Alfredo Zecca, propone que sea el domicilio del Consejo Episcopal Latinoamericano y que se explicita en el Estatuto. Finalmente la propuesta fue votada y quedó establecido por diecinueve a favor, dieciocho en contra y tres abstenciones que el domicilio jurídico sea también el real, es decir, el del Presidente. Asimismo, el Prof. Dr. Alencar Mello Proença propuso remover la palabra “internacionales” en el inciso c) del artículo 4to, al considerarlo redundante por tratarse de una Organización de por sí internacional. El segundo orador fue P. Rafael Cúnsulo, Vicerrector de Formación de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, quien propuso modificar la ubicación de los artículos 21 y 22 hacia el “Título IV – Funciones de Presidente, Vicepresidentes y Secretario General”; seguidamente sugirió agregar un apartado en el mismo título donde se explicita la duración del cargo de Presidente y la imposibilidad de ser elegido más de dos veces consecutivas. Ambas sugerencias fueron puestas a consideración de la Asamblea y fueron

aprobadas por unanimidad. Seguidamente, tomo la palabra el Rector General de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), Mons. Dr. Luis Fernando Rodríguez Velásquez, y propuso reemplazar la frase “personalidad cultural” consignada en el literal b) del artículo 2^{do}, por “de las culturas latinoamericanas”; remover el literal b del artículo 6^{to}, puesto que la cuestión jerárquica de una Universidad ya está dada por el reconocimiento civil y eclesiástico ya mencionado en el literal a) del mismo artículo. Ambas sugerencias fueron aprobadas por la Asamblea. Asimismo, propuso modificar el artículo 21 de manera que también los Vicepresidentes deban ser o haber sido rectores de una universidad miembro. Por su parte, P. Jesús Hortal, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro y Vicepresidente de la Subregión Brasil, propuso que el Secretario General no forme parte de la Junta Directiva, debido a que no toma decisiones sino que ejecuta, ni tampoco es elegido por la Asamblea. A continuación Fray Marino Martínez Pérez, Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó y Vicepresidente de la Subregión Andina, afirmó que el Secretario General no puede estar fuera de la Junta Directiva. Por su parte, Mons. Guy-Réal Thivierge, Secretario General de la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC), comentó que en dicha organización se distingue entre Secretario General y Ejecutivo, donde el primero tiene voto dentro de la Junta Directiva, mientras el segundo ejecuta lo decidido, de la misma manera explica que el Secretario General debe ser profesor de una de las Universidades miembro de la organización. A continuación tomó la palabra el Dr. Alfredo Gustavo Puig, Rector de Universidad Católica de Salta, propuso que el Secretario General no deba ser o haber sido Rector. Por su parte, El P. Manuel Corrales Pascual, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador planteó como hipótesis la siguiente fórmula: “el Secretario General forma parte de la Junta Directiva con voz pero sin voto”, por la cual, se establece que quien ocupe dicho cargo no decide sino que ejecuta. En suma, el Rector general de la UPB, propuso la siguiente redacción del artículo 20: “Para ser Presidente y/o Vicepresidente debe ser o haber sido Rector”, la cual fue aprobada por la Asamblea por unanimidad. Ahora bien, respecto de la decisión acerca de la capacidad de voto del Secretario General dentro de la Junta Directiva, gracias a la contribución del P. Luciano Bellini, Rector de la Universidad Politécnica Salesiana, se vio innecesaria una modificación puesto que ya estaba detallado por el artículo 32 del Estatuto. Por su parte, el Dr. Alfredo Gustavo Puig, Rector de la Universidad Católica de Salta, propuso cambiar la palabra “Corporación” del artículo 30, inciso a) por ODUCAL; el P. Jesús Hortal lo secundó. Dicha propuesta fue aprobada. El Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Ing. Alfonso Muga Naredo, propuso una moción por la cual pidió se apruebe el estatuto, con

las modificaciones que han sido aprobadas durante la actual Asamblea General, de manera que la ODUCAL se ponga en funcionamiento. El Presidente de la Organización Mons. Dr. Alfredo Zecca, apoya la moción del Ing. Muga afirmando que “hay que ser operativos y dejar aquellas discusiones que sean estériles”. La moción fue aprobada por unanimidad. Como punto anexo, se discutió la relación entre la Federación Internacional de Universidades Católicas y la ODUCAL. El Rector de la Universidad Católica “Cardenal Raúl Silva Henríquez”, Lic. Sergio Torres, pidió buscar, en el futuro, una convergencia entre autoridades de ODUCAL y los representantes de la región ante la FIUC. En respuesta a la mencionada petición, el Secretario General de la FIUC, Mons. Guy-Réal Thivierge, se comprometió a invitar al Presidente y a un Vicepresidente a la reunión de Junta Directiva de dicha organización en la cual, por supuesto, no contarán con voto. Aprobada la propuesta de reforma del Estatuto de la Organización, se prosiguió con el quinto punto del Orden del día el cual versaba sobre los fondos de la Organización. Por su parte, el Dr. Joaquín Ledesma, Secretario General pidió la palabra y afirmó que cualquier organización debe tener fondos y recursos humanos propios para tener autonomía. Asimismo, agregó que la Pontificia Universidad Católica Argentina, desde su Rectorado y su Consejo de Administración, consideró que dicha institución debía apoyar a la región, por lo que decidió sostener económicamente a la ODUCAL hasta tanto esta pueda autofinanciarse; se estableció como fecha límite para esta medida el año 2009, momento en que se terminará la gestión del actual Presidente de la Organización. Como un primer intento de lograr la mencionada autofinanciación, el Secretario General propuso un Sistema de Cuotas por medio del cual cada miembro debiera pagar anualmente un monto por su membresía el cual será, al menos durante el primer año de implementado, voluntario; se propuso un sistema de rangos que varía de acuerdo a la matrícula neta, es decir, cantidad de estudiantes de grado que pagan la totalidad de su arancel, que cada miembro de la Organización posea. Una vez puesta consideración de la Asamblea, el Rector de la Universidad Católica de Uruguay, P. Antonio Ocaña, aprobó dicho sistema aunque pidió que en un futuro se pensara la forma por medio de la cual sea ODUCAL la que haga el aporte a FIUC para la región. Por su parte, el Rector de la Universidad Católica de Salta, pidió hacer el cálculo de acuerdo a los ingresos y no solo a la matrícula, puesto que “hay universidades que generan menos ingresos que otras”. Asimismo pidió que se realice una estructura de gastos de ODUCAL y unos presupuestos básicos de financiación, para poder determinar el monto anual requerido por la Organización para llevar adelante sus actividades. El Rector de la Universidad Católica “Cardenal Raúl Silva Henríquez”, Lic. Sergio Torres, afirmó que no parecía justo que sea una universidad la

que cargue con todo el gasto que genera llevar adelante ODUICAL. Por ello pidió a Mons. Thivierge que comente cómo realizan este proceso las demás asociaciones regionales que forman parte de la FIUC. Este último informó que el modelo que se aplica en la Federación tiene en cuenta la cantidad de alumnos de cada miembro, aunque si una Universidad tuviese problemas para pagar, el Rector tiene la posibilidad de enviar una carta y se analiza su situación. Como conclusión, el Secretario General de la ODUICAL pidió a la asamblea que se tratara el pago voluntario anual por cada miembro de acuerdo al sistema de rangos, el cual fue aprobado al no realizarse ninguna observación. Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el Presidente pidió un cuarto intermedio para realizar una pausa, de manera que se cumpla con los plazos determinados por la organización del evento, quedando pendiente la lectura del Plan de gestión. Siendo las once horas y veinte minutos, el Presidente reanudó la Asamblea y pidió celeridad para trabajar el posible plan de trabajo para el periodo 2007-2008. Acto seguido le dio la palabra al Secretario General quien comenzó la lectura del Plan de Trabajo. Una vez terminada la lectura, se abrió la palabra a los presentes en la Asamblea. Se estableció que el rol de cada vicepresidente debe cobrar mayor importancia en la organización y el desarrollo de las distintas reuniones subregionales, de manera tal que cada uno de ellos lleve a cabo su encuentro correspondiente, asegurando así el éxito de las mismas debido a razones de proximidad y disponibilidad de medios. El P. Antonio Balaguera Cepeda, Rector de la Universidad Santo Tomás de Colombia, propuso organizar el Encuentro de Graduados de los miembros de la ODUICAL que fuera mencionado en la lectura del Plan de Trabajo, en Bogotá y en forma conjunta con otras universidades católicas con sede en dicha ciudad, a saber: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Católica de Colombia, Universidad La Salle, Universidad San Buenaventura. Con el objetivo de cumplir con dicha propuesta, se comprometió a hablar con los rectores de las mencionadas universidades para realizar un programa inicial, enviarlo a la Junta Directiva de ODUICAL y luego a los demás miembros; asimismo agregó que el compromiso podría incluir a los miembros de la Asociación Colombiana de Universidad (ASCUN). El compromiso fue apoyado por la Asamblea mediante la intervención del Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Ing. Alfonso Muga Naredo. Seguidamente, el Rector de la Universidad Católica “Cardenal Raúl Silva Henríquez” tomó la palabra y, en primer lugar, destacó el esfuerzo del equipo directivo “por tener una ODUICAL que se pone de pie” y muy especialmente el esfuerzo de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Asimismo, insistió con la necesidad de la convergencia entre FIUC y ODUICAL y de la convergencia entre sus respectivos planes de acción. Más aún, llamó a una búsqueda de convergencia en la

acción mediante la cual se pidió facultar al Secretario General de ODUCAL para poder discutir con su par de la FIUC la manera de llevarlo a cabo. Seguidamente, solicitó a los organizadores que se procure, en adelante, no dejar para el final del Encuentro de Rectores el desarrollo de la Asamblea puesto que se discuten cosas muy importantes cuando ya no hay tiempo para realizarlo. Por último pidió que se busque la manera de realizar las actividades que se mencionaron de acuerdo a un criterio de autofinanciación, de manera de lograr una continuidad en el tiempo. Por su parte, Mons. Thivierge afirmó que FIUC quiere fortalecer y brindar oportunidades de cooperación. Prosiguió comentando que la iniciativa de graduados se inserta perfectamente en la actividad de la FIUC y trajo a colación un ejemplo que se llevó a cabo en la República de India donde se desarrolló una investigación acerca de la “Cultura de Campus en las Universidades Católicas” de dicho país y propuso que un trabajo similar podría ser un valor agregado a la reunión de graduados. Por último el Secretario General de la Organización, tomó la palabra y afirmó que si bien el modelo de ODUCAL no puede sostenerse por una sola universidad, la Pontificia Universidad Católica Argentina está convencida de que es necesario continuar financiando a la Organización por lo que lo seguirá haciendo, al menos, hasta la fecha límite mencionada con anterioridad. Del mismo modo, afirmó que la ODUCAL debe ofrecer servicios no arancelados ya que el financiamiento deber ser brindado por un patrimonio universal, el cual dependerá del aporte de los miembros, de manera de lograr que aquellos miembros que menos tienen, puedan aprovechar en mayor medida a la Organización y lo que ella genere. Finalmente, la Asamblea General de Río de Janeiro culminó con el pedido del Secretario General de agradecimiento mediante un aplauso para la Secretaría Técnica de la Organización por su trabajo y dedicación. Siendo las once horas y cincuenta minutos se levantó la sesión.-----

Mons. Dr. Alfredo Zecca
Presidente

Dr. Joaquín R. Ledesma
Secretario General